

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de mayo 2025

DAP: 388/2025

Asunto: Permiso sin goce de sueldo

Profra. Laura Elena Oyervides Arredondo
Subadministradora De La Clínica Hospital
Del Magisterio Unidad Sabinas
Presente.-

Por medio de la Presente, se hace de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado con número 64/2025 ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo del Lic. Esteban Manuel Moreno Alvarado con número de empleado SM-102426 quien labora de lunes a sábado de 14:30 a 21:00 horas en el departamento de Enfermería; el cual inicia a partir del 16 de mayo de 2025 y concluye el 15 de enero de 2026.

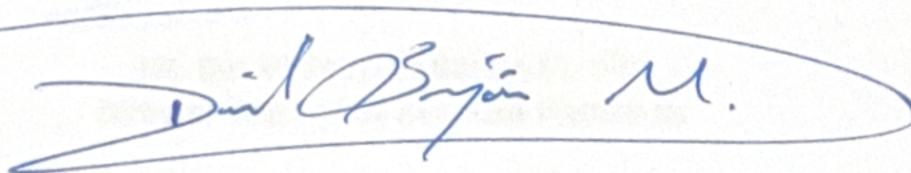
Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicha licencia sin goce afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término del permiso, el trabajador deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, con previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

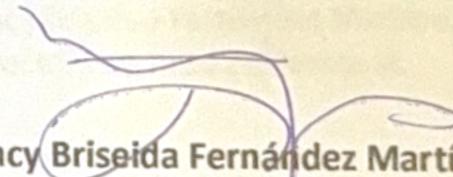
Finalmente, se precisa que dicho permiso deberá agotarse por el término que fue solicitado.

Sin más por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente



Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles
Director General de Recursos Humanos



Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal

c.c. Subdirección de Control y Registro, Edificio.-
c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio.-
c.c. Archivo
DJBM/NBFM/mahz**